



Ministerio de Hacienda (MH)

CONCURSO DE MÉRITOS Ad Referéndum

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Profesional Junior en Comunicación Institucional

Área de Ejecución: Misional

Nivel del Puesto: Profesional II

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Monto	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Vacancias	Otras Remuneraciones
Gs. 4.000.000 (cuatro millones)	10	145	1 uno	Remuneración Complementaria y Adicional según necesidad y disponibilidad presupuestaria.

Horario de Trabajo: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Chile e/ Palma y Pdte. Franco. Edificio Central. Asunción-Paraguay

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:

1. Realizar cobertura dentro y fuera del MH para consumo interno y externo de la información.
2. Monitorear los principales medios de comunicación y redes sociales (radio, televisión y medios digitales)
3. Realizar grabaciones y transcripciones de entrevista, comentarios y otros, difundidas en los medios monitoreados.
4. Redacción de materiales informativos.
5. Otras tareas vinculadas a la comunicación encomendadas por los superiores.
6. Tareas inherentes al puesto y/o solicitadas por su superior, especificadas en el manual de funciones.

Otras Informaciones: Contratación Temporal por Unidad de Tiempo. Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal. Renovación sujeta a la Evaluación de Desempeño y Presupuesto General de la Nación.



3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	<u>Experiencia Específica:</u> 1 (un) año en tareas relacionadas al puesto en instituciones Públicas o Privadas (EXCLUYENTE)	<u>Experiencia General:</u> 3 (tres) años en instituciones públicas y/o privadas.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional universitario egresado de carreras relacionadas al ámbito de las Ciencias de la Comunicación (EXCLUYENTE)	
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS		Eventos de capacitación relacionados al puesto de trabajo.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p><u>Competencias Técnicas</u></p> <p>1. Habilidad para el manejo de herramientas Ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, correo electrónico, Internet) y otros sistemas.</p> <p>2. Conocimiento técnico de las tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Redacción: Reglas ortográficas y gramaticales, redacción periodística y contenidos para medios digitales. *Manejo de conceptos básicos: Redes sociales, monitoreo de medios de comunicación, medición de impacto, terminología apropiada para referirse a Personas con discapacidad, comunicación pública y lenguaje ciudadano. *Manual de Comunicación Estratégico Institucional Res. MH N°220/2019. *Manual de organización, cargos y funciones de la DIRCOM Res. MH N° 263/2016. <p>3. Conocimientos de las normas que rigen al Ministerio de Hacienda, la Administración Financiera del Estado Paraguayo y la función pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Ley 109/92 y sus modificaciones. *Ley 1626/2000 de la Función Pública y sus modificaciones. *Ley 1535/99. *Plan estratégico del MH. *Código ética y Buen Gobierno. MECIP. <p>4. Naturaleza de la institución donde prestará servicios (visión, misión, etc.)</p> <p>5. Habilidad comunicacional en idiomas oficiales español y guaraní.</p> <p><u>Competencias Cardinales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Compromiso con la calidad del trabajo *Conciencia organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo en equipo *Responsabilidad 	
OBSERVACIONES	*Se excluirá a aquellos postulantes que tengan o se constate Experiencia Laboral o Formación Académica inferior a las requeridas como requisitos excluyentes, debido a que los mismos están subcalificados para el puesto.	



	*Se entenderá por profesional universitario, a aquel postulante que acredite haber terminado la carrera con la obtención del título universitario. No así a los que se encuentren en proceso de tesis o en trámite de obtención del título.
POSTULACIÓN:	<p>Declaración Jurada</p> <p>*Se deberá declarar en el CV conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular. Se realizará exclusivamente on line, mediante el llenado del formulario electrónico que será habilitado por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>*La inscripción de los postulantes en el concurso se realizará exclusivamente on line, mediante el llenado del formulario electrónico que será habilitado por el Ministerio de Hacienda. Podrán completar directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés.</p>
En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.	

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACION DOCUMENTAL

La primera evaluación se realizará conforme al cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil (Punto 3) según los datos proveídos por el postulante en el CV.

4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTO – ENTREVISTA

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
EVALUACIÓN CURRICULAR	60 puntos
1- EXPERIENCIA LABORAL	35 puntos
Experiencia Específica	20 Puntos
Experiencia General	15 Puntos
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se puntuará según la siguiente escala: 1 año 15 puntos, 2 años 20 puntos.</p> <p>Experiencia General: Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se otorgará la totalidad de los puntos por el total de 3 años de experiencia laboral solicitada en el perfil. En caso de experiencias menores se aplicará el criterio de proporcionalidad.</p> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante deberá declarar las experiencias laborales.</p>	
2- FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
Profesional Universitario	15 Puntos
Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica “finalizado” conforme al requerimiento de la convocatoria.	
3- EVENTOS DE CAPACITACIONES	10 puntos
Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones, de últimos 5 años, tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.	
La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:	
a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 3,5 pts.	
b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 hs. cátedras , o más: 3 pts.	
c) Duración de entre 20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 pts.	
d) Duración de entre 13 y 19 hs. Cátedras: 2 pts.	
e) Duración de entre 5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 pts.	
f) Duración de entre 2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.	
g) Duración de 1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 pts.	
*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su Curriculum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas. No se admitirá documentos distintos a lo declarado	



en el CV en la postulación, por lo que el postulante deberá establecer correctamente el tema y la carga horaria según la certificación. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria.

*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS 30 puntos

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 25 puntos.

Se aplicará una evaluación de conocimientos en función al presente perfil.

IDIOMA GUARANI: hasta 05 puntos

La evaluación lo realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "DE LENGUAS".

*La bibliografía, la modalidad de aplicación y demás detalles serán comunicados en la reunión informativa como también publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py hasta el día de la reunión informativa.

*El desarrollo de las mismas se realizarán con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

ENTREVISTA 10 puntos

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes

*La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público – Paraguay Concurso** hasta el día de la reunión informativa.

TOTAL: 100 Puntos

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Modalidad de Selección: Orden de Méritos

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes o por teleconferencia, mayores datos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py en la etapa correspondiente. La participación no es obligatoria.

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO.

La persona con mayor puntaje, deberá presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección.

La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

concursos@hacienda.gov.py

Teléfono: 021 4146420

Dpto. de Selección, Evaluación y Plan de Carrera/ CDTH/ DACHC

Día y horario: de lunes a viernes de 07:00 a 15: 00 hs.